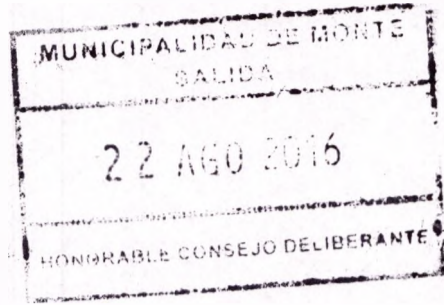




**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MONTE**  
Provincia de Buenos Aires

Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas Son Argentinas!



**VISTO:**

Que es política de este Bloque que sus concejales mantengan constantes reuniones con vecinos de diferentes barrios y sectores de nuestra ciudad a fin de que puedan plantear sus problemas, permitiéndonos delinear estrategias para optimizar la calidad de vida de todos,

Que una de estas reuniones tuvo lugar con vecinos de la zona de Avenida "Las Perdices" próxima a "El Jilguero", quienes dieron a conocer la situación de dos calles sin nombre, ubicadas en la circunscripción 1, sección C, Chacra 13, entre y, frente a las manzanas 59 A y 59B ( se Adjunta plano al presente proyecto) reunión que sirvió para analizar la implementación de diferentes obras de infraestructura habiéndose encomendado así a las Secretaria de Obras Publicas a iniciar las gestiones conducentes a la provisión de las mismas,

Que en este marco, y ante la solicitud de los vecinos de establecer el nombre de las calles de la zona mencionada, estos han presentado su propuesta, siendo intención del Bloque Frente para la Victoria dar solución al pedido.

Que por ello y en virtud de lo prescripto por el artículo 27 punto 4) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Por ello el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** sanciona con fuerza de:

**ORDENANZA**

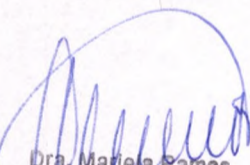
**4088**

**ARTICULO 1°.-** Denominase como "Tierra del Fuego y Ushuaia" a las calles en Circunscripción 1, sección C, Chacra 13, entre y, frente a las manzanas 59 A y 59B del partido de Monte, señalando en plano que como anexo único forma parte integrante de la presente.

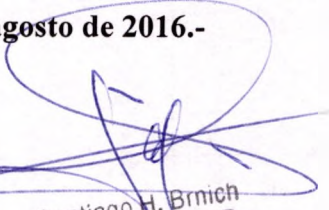
**ARTICULO 2°.-** Autorícese a la Secretaria de Obras Publicas a colocar carteles de identificación de los nombres de las calles que por la presente imponen.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

**Dado en sala de sesiones a los 18 días del mes de agosto de 2016.-**

  
Dra. Mariela Ramos  
Secretaria H. C. D.  
Municipalidad de Monte



  
Santiago H. Brnich  
Presidente H. C. D.  
Municipalidad de Monte

